

Dec. No. 232-04 que designa a los señores Alexis Henríquez y Eduardo Rodríguez, Director General y Subdirector Operativo de la Dirección General de Aduanas, respectivamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 232-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Alexis Henríquez, queda designado Director General de Aduanas, en sustitución del Licenciado Vicente Sánchez Baret, renunciante.

ARTICULO 2.- El señor Eduardo Rodríguez, queda designado Subdirector Operativo de la Dirección General de Aduanas, en sustitución del señor Alexis Henríquez.

ARTICULO 3.- Envíese a la Dirección General de Aduanas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 233-04 que designa al señor Juan Zapata, Subdirector de la Dirección General de Aduanas en la Zona Fronteriza.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 233-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Juan Zapata, queda designado Subdirector de la Dirección General de Aduanas en la Región Fronteriza.

ARTICULO 2.- Envíese a la Dirección General de Aduanas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 234-04 que designa al Dr. Elpidio Ramírez, Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 234-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Doctor Elpidio Ramírez, queda designado Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras, en sustitución del Licenciado Darío De Jesús, renunciante.